



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4538/

**MAT: AUTORIZA PERMISO
SIN GOCE DE SUELDO.**

LAJA, 03 de octubre del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el Sr. Nelson Anton Mayolafquen, asistente de la educación en funciones de paraprofesor en el internado del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizada por el Sr. Alcalde.
- 2.- Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de Trabajo Sr. Nelson Anton Mayolafquen.
- 4.- Código del trabajo.
- 5.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Nelson Anton Mayolafquen, asistente de la educación en funciones de paraprofesor en el internado del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por el día 02 de octubre del 2013.
- 2.- **ORDÉNASE** el descuento de las remuneraciones correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM! ✓